

PRIMERA. - OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El Ayuntamiento de Torrelaguna organiza el V Concurso de Escaparates/Fachadas de comercios, Balcones/Fachadas particulares y Calles/Plazas de grupos de vecinos de Navidad 2021/22 con el objetivo de compartir un año más la celebración de las tradicionales fiestas navideñas.

El pequeño y mediano comercio, como parte esencial de nuestro municipio, tienen un papel muy destacado en esta época del año, no solo porque proveen a todos los vecinos y vecinas de productos y enseres en este periodo de alta demanda, sino porque cuando decoran con tanto cariño los escaparates de sus establecimientos están mejorando la imagen comercial de nuestro municipio, hecho este que valoramos profundamente. Y por último, la participación de los vecinos y vecinas en la vida municipal, es fundamental, porque mediante la decoración de sus balcones y fachadas particulares, tiñen de alegría y color las calles del municipio y cualquier persona puede disfrutar en sus paseos de estas decoraciones navideñas.

SEGUNDA. - REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Podrán participar en este concurso:

- a) Todos los establecimientos comerciales de Torrelaguna que tengan la licencia de funcionamiento en regla y que previamente se hayan apuntado al concurso.
- b) Todos los vecinos que previamente se hayan apuntado al concurso.
- c) Es requisito imprescindible ser mayor de 18 años o menor de 18 años con el permiso de los padres o tutores.
- d) Cumplimentar y entregar la inscripción correspondiente.

TERCERA. - SOLICITUD.

El plazo para solicitar la participación y entrega de la inscripción en el concurso es del 1 al 15 de diciembre de 2021.

Los interesados deberán cumplimentar la inscripción habilitada al efecto y enviarla por email a la dirección: turismo@torrelaguna.es, o entregarla de manera presencial en la Oficina de Turismo.

Dirección: Plaza Mayor, 8 – 28180 Torrelaguna (Madrid)
Horario: 10:00-14:00 y 16:00 a 18:00, de miércoles a viernes.
11:00-14:00 y 16:00 a 18:00, sábados.
11:00-14:00, domingos y festivos.

Teléfonos: 91 843 14 03 / 91 843 00 10

CUARTA. - FECHAS DEL CONCURSO.

El jurado pasará a visitar a los participantes a partir del 18 de diciembre de 2021.

El fallo del jurado se hará público el día 27 de diciembre de 2020.

QUINTA. - JURADO.

El jurado estará compuesto por miembros de las Asociaciones del municipio y representantes del Ayuntamiento.





SEXTA. - CARACTERÍSTICAS A VALORAR.

El jurado valorará la originalidad y singularidad de la decoración, los motivos navideños una buena iluminación y la dedicación especial al mundo infantil y a la magia de la navidad.

SEPTIMA. – PREMIOS.

Se establecen los siguientes PREMIOS:

Premio al mejor Escaparate/Fachada de comercio:

Primer premio: 150€ Segundo premio: 75€ Tercer premio: 50€

Premio al mejor Balcón/Fachada de particulares:

Primer premio: 150€ Segundo premio: 75€ Tercer premio: 50€

Premio a la mejor Calle/Plaza de grupo de vecinos:

Premio: 250€

OCTAVA. – COMPROMISO.

El montaje de escaparates y los balcones/fachadas deberán permanecer decorados desde el 18 de diciembre hasta el 6 de enero (ambos inclusive).

Todos los participantes inscritos en el concurso autorizan al Ayuntamiento a publicar, en los medios de comunicación de los que dispone, las fotografías de las decoraciones.

Por el hecho de participar, los concursantes aceptan estas bases y el criterio del jurado que se designe para el fallo del concurso.

